

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA
ÁREA DE OBRAS
SERVICIO ADMINISTRATIVO

Devolución garantía definitiva de la obra n.º 79, denominada "Saneamiento en Malillos".

Habiéndose iniciado la devolución de la garantía definitiva por valor de 104.000 ptas./625,05 euros, constituida en su día, como garantía de la obra n.º 79, denominada "Saneamiento en Malillos", con cargo al Plan Zona Oeste, anualidad 1986, y transcurrido el plazo fijado a este efecto en el pliego de cláusulas que sirvió de base a la contratación, se previene a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicable a la contratación, según la disposición transitoria primera de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para que durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se registren por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantas reclamaciones se presenten, por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Zamora, 15 de julio de 2010.-El Presidente, Fernando Martínez Maíllo.

R-201003969